



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00381867- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de modificaciones de integrantes del Consejo Asesor del Programa de Derechos Humanos de la Facultad, para el periodo 2024-2025, realizada por su Directora; y

CONSIDERANDO:

Que las propuestas se ajustan a lo establecido en el Apartado 2 del ANEXO UNICO REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES aprobado por RHCD-2023-301-E-UNC-DEC#FFYH – habiéndose realizadas las consultas a los espacios institucionales específicos.

Que los mandatos de las personas propuestas en representación de los claustros docente y estudiantil, por tratarse de una renuncia en el primer caso y por lo establecido en la reglamentación, en el segundo caso, coinciden en sus términos.

Que en el día de la fecha, por unanimidad y sobre tablas, el Honorable Consejo Directivo aprobó las modificaciones propuestas.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR como integrantes del Consejo Asesor del Programa de Derechos Humanos de la Facultad, desde el día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 2025, al Profesor Agustín Minatti y a las estudiantes Camila Lencinas y Paloma Peralta Gonzalez.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

